

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40655 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada", concesión de dominio público, en el puerto de Arinaga, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado, con fecha 29 de julio de 2013, una concesión de dominio público a la entidad "Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Aprovechamiento y explotación de canalizaciones existentes para las líneas eléctricas en media tensión, así como las estaciones transformadoras vinculadas a las mismas.

Situada: Arinaga, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Superficie: 70 m².

Subsuelo: 1.328 m².

Tasas

a) Tasa de ocupación de terreno: 5.454,03 euros.

b) Tasa actividad: 2% sobre el volumen de negocio desarrollado en el Puerto, con los límites legales establecidos.

Plazo: 20 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 2013.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A130058850-1